CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, INSUMOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"
ID Nº 330236

ADENDA Nº 01
Modificaciones Parciales

1. Anexo Bº - Datos de la Contratación (DDLC), Punto Nº 14:
   Donde dice:
   El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: **5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.-**

   Debe decir:
   El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: **5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta por cada lote.-**

Pilar, 21 de Marzo de 2017.-

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. GERZON LUIS RAMÍREZ V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones